



**RESOLUCIÓN N° 006**  
(09 DE FEBRERO 2021)

**“POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LAS CESANTIAS A UN  
FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA  
2021”.**

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere la ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal de Dosquebradas.

**CONSIDERANDO**

- A- Que de acuerdo con lo contemplado en la ley 344 de 1996, los empleados públicos que ingresen a laborar a partir del primero (1) de enero de 1997, se les debe consignar anualmente sus cesantías a un fondo de cesantías privado.
- B- Que el señor JUAN CAMILO ALZATE SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.286.102 de Dosquebradas, se encuentra afiliado al fondo de pensiones y cesantías PORVENIR por lo tanto, debe efectuarse el pago correspondiente de las cesantías causadas durante la vigencia 2020, antes del 14 de febrero de 2021.
- C- Que por las consideraciones anteriores, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar a la tesorería municipal, el giro por valor de dos millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y un pesos m/c \$ (2.217.671) correspondiente al valor de las cesantías de la vigencia 2020, cobijada por la ley 344 de 1996, al fondo de cesantías PORVENIR, de la siguiente manera:



# CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NOMBRE	CEDULA	VALOR CESANTIAS
JUAN CAMILO ALZATE SANCHEZ	1.088.286.102	\$2.217.671

**ARTICULO SEGUNDO:** el pago de las cesantías del empleado referido en el artículo anterior, se hará con cargo al rubro Aportes de cesantías Privado de Funcionarios-Concejo (2.7.2.1.1.01.02.003.01.03) de la vigencia actual.

**ARTICULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas – Risaralda a los Nueve (09) días del mes de Febrero de 2021.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**  
Presidente

**GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA**  
Secretario General

PROYECTO:  
Luisa Fernanda Gill